



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DGA-34 RALP-24/2012, Aspectos de control interno de la auditoría especial a la Comercialización de Gas Natural Domiciliario, Comercial e Industrial en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba, por el periodo comprendido entre el 30 de junio del 2009 y el 30 de junio de 2011.

El objetivo del examen fue expresar opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes, el ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones contractuales, relacionados a los procedimientos implementados para la comercialización de Gas Natural (GN) en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba.

Constituyen objeto del examen las carpetas de los usuarios, contratos de provisión de Gas Natural, doméstico, comercial e industrial, reportes de la base de datos del sistema de facturación o venta de Gas Natural, tales como reportes de cuentas por cobrar por facturaciones, cuentas en mora, reportes de corte de suministros e informes técnicos y administrativos generados en el Distrito de Redes de Gas Cochabamba.

Como resultado del proceso de auditoria se han identificado aspectos de control interno que consideramos requieren atención oportuna, cuyas recomendaciones contribuirán al fortalecimiento de los controles existentes, para mejorar la salvaguarda efectiva del patrimonio y la eficacia administrativa de la empresa, para la emisión confiable y oportuna de información

- 2.1 Multas por mora y corte no cobradas en facturas vencidas.
- 2.2 Integridad de la información de la base de datos del sistema de facturación.
- 2.3 Usuarios con instalación de Gas Natural en la categoría domestica utilizan el servicio con otros fines.
- 2.4 Deuda acumulada de usuarios industriales desde gestiones anteriores.
- 2.5 Falta de formalización procedimientos para la comercialización de Gas Natural.
- 2.6 Falta de definición formal de importes a cobrar por otros conceptos.
- 2.7 Elevada cantidad de usuarios domésticos sin lecturación mensual.
- 2.8 Falta de adecuada seguridad y acceso restringido al centro de cómputo.
- 2.9 Clausulas incompatibles de los contratos de suministro de gas.
- 2.1 Campos o columnas de Base de datos de usuarios con datos parciales y otras sin ningún dato.
- 2.11 Solicitudes de instalaciones aperturadas y no concluidas, según reporte de la base de datos.
- 2.12 Volúmenes de Gas Natural no facturados.
- 2.13 Diferencias en volúmenes recepcionados y comercializados.

La Paz, 31 de diciembre de 2012